

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5603 *COMERCIALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE AGUAS MINERALES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
VITAL 2008, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo que dispone el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de "COMERCIALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE AGUAS MINERALES, S.L." y "VITAL 2008, S.L.", celebradas ambas el día 11 de octubre de 2024, ambas con carácter universal, aprobaron por unanimidad de todos los socios, el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad VITAL 2008, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de COMERCIALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE AGUAS MINERALES, S.L. (Sociedad Absorbente) y socio único de VITAL 2008, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Conforme al artículo 42 de la citada Ley, se ha prescindido del proyecto de fusión y de su depósito en el Registro Mercantil de Girona.

Las Juntas de Socios de ambas sociedades aprobaron como balance de fusión, el cerrado a 30 de setembre de 2024, y fijaron el 1º de enero de 2024 como fecha a partir de la cual se entenderá que las operaciones de la Sociedad Absorbida se realizan por cuenta de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Sant Hilari Sacalm, 16 de octubre de 2024.- Administradora Solidaria, Maria Ester Naharro Garcia.

ID: A240046999-1